

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45353 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 341/2013-F, referente al deudor "Consfraservi, S.L. Unipersonal", con C.I.F. número B-99148637, y domicilio social en Zaragoza, calle Portugal, número 43, local derecho, 3, se ha presentado escrito en fecha 11 de noviembre de 2013 por la Administración Concursal por el que aporta el Informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, y sus documentos y anexos, con el inventario de bienes y derechos de la masa activa, la lista de acreedores y el Plan de Liquidación propuesto por la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065880-1